



RESOLUCIÓN NÚMERO 01080 DE 2024

(19 Septiembre 2024)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento, del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, para la vigencia fiscal 2024.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No. 40210 del 16 de junio de 2022, Resolución No. 40106 del 20 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante Ley 2342 de diciembre 15 de 2023, se decretó el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 412 de marzo 2 de 2018, el Decreto 2295 de 2023 y la Resolución 0042 de diciembre 20 de 2019 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía - Gestión General, mediante Resolución No. 00004 de 03 de enero de 2024, efectuó la desagregación de la cuenta de Gastos de Personal para la vigencia 2024, a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión.

Que el Subdirector (E) de Talento Humano, mediante oficio radicado No. 3-2024-030969 de 16 de septiembre de 2024, solicitó que se efectúe un traslado entre rubros desagregados de la cuenta de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, teniendo en cuenta que hay valores deficitarios para el pago de las nóminas de los meses de septiembre a diciembre 2024 por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$755.000.000.00)** discriminados así:

RUBRO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
A-01-01-01-001-001	SUELDO BASICO	100,000,000	
A-01-01-01-001-003	PRIMA TECNICA SALARIAL	15,000,000	
A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	50,000,000	
A-01-01-01-001-002	GASTOS DE REPRESENTACION		50,000,000
A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE		15,000,000
A-01-01-01-001-007	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS		100,000,000
	TOTAL 1	165,000,000	165,000,000
RUBRO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
A-01-01-03-001-001	VACACIONES	120,000,000	
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACION VACACIONES	200,000,000	
A-01-01-03-001-003	BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	20,000,000	
A-01-01-03-030	BONIFICACION DIRECCION	200,000,000	
A-01-01-03-002	PRIMA TECNICA NO SALARIAL		520,000,000
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACION		20,000,000
	TOTAL 2	540,000,000	540,000,000
RUBRO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	50,000,000	
A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)		50,000,000
A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD		
	TOTAL 3	50,000,000	50,000,000
	TOTAL	755,000,000	755,000,000

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento, del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, para la vigencia fiscal 2024.”

Que, por lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. EFECTUAR TRASLADO ENTRE RUBROS DESAGREGADOS de la cuenta de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, para la vigencia fiscal 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, de la siguiente manera:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - GESTION GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBR	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	01						GASTOS DE PERSONAL		
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	705.000.000,00	705.000.000,00
A	01	01	01				SALARIO	165.000.000,00	165.000.000,00
A	01	01	01	001	001	10	SUELDO BASICO	100.000.000,00	
A	01	01	01	001	002	10	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		50.000.000,00
A	01	01	01	001	003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	15.000.000,00	
A	01	01	01	001	004	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN		
A	01	01	01	001	005	10	AUXILIO DE TRANSPORTE		15.000.000,00
A	01	01	01	001	007	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS		100.000.000,00
A	01	01	01	001	009	10	PRIMA DE NAVIDAD	50.000.000,00	
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	540.000.000,00	540.000.000,00
A	01	01	03	001	001	10	VACACIONES	120.000.000,00	
A	01	01	03	001	002	10	INDEMNIZACION POR VACACIONES	200.000.000,00	
A	01	01	03	001	003	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	20.000.000,00	
A	01	01	03	002		10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL		520.000.000,00
A	01	01	03	016		10	PRIMA DE COORDINACIÓN		20.000.000,00
A	01	01	03	030		10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	200.000.000,00	
TOTALES								705.000.000,00	705.000.000,00

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento, del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, para la vigencia fiscal 2024.”

TPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBOR	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
A	03	04					PRESTACIONES PARA CUBRIR RESGOS SOCIALES	50.000.000,00	50.000.000,00
A	03	04	02	012			INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	50.000.000,00	50.000.000,00
A	03	04	02	012	001	10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)		50.000.000,00
A	03	04	02	012	002	10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	50.000.000,00	
TOTALES								50.000.000,00	50.000.000,00

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de Septiembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Leslie Mayerly Rodríguez Muñoz
Subdirectora
Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Elaboró: Maria Del Pilar Sanabria Suarez
Revisó: Camilo Andrés Bustos Parra, Leslie Mayerly Rodríguez Muñoz, Omar Carmona Arias, Claudia Janeth Sierra Tovar
Aprobó: Leslie Mayerly Rodríguez Muñoz